



COMUNICADO 34

23 de Diciembre de 2009

ENHORABUENA, COMPAÑEROS

CON MÁS DE 850 TRABAJADORES OBLIGADOS A PRESTAR “SERVICIOS ESENCIALES”, EL 67,3% DE LOS RESTANTES HA SECUNDADO EL PARO LABORAL, y eso es todo un éxito de apoyo a la convocatoria. Un apoyo que os queremos agradecer a todos. Porque a pesar de ese seguimiento mayoritario, hemos visto circular prácticamente todos los trenes, gracias a que, una vez más, **nos han robado nuestro derecho fundamental a ejercer la huelga** mediante la imposición de unos “servicios esenciales” que no sólo vulneran gravemente nuestros derechos como trabajadores, sino también como ciudadanos. La lección está dada, cumplimos la ley y la empresa **la incumple**.

Incumplen la ley, porque han nombrado servicios mínimos a más agentes de los numerosísimos que reflejaba la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes.

Incumplen la ley, porque han impedido el acceso a centros de trabajo a delegados sindicales e incluso al propio **Comité de Huelga del SCF** que, no lo olvidemos, está constituido por representantes de los trabajadores a los que iban a informar.

Incumplen la ley, porque hacen interpretaciones a su antojo y capricho, sabedores de su total impunidad ante la justicia, y **amparados por su poder y prepotencia**. ¿Qué les importa a ellos que dentro de un tiempo haya una sentencia donde, de nuevo, se diga que a los trabajadores se les impidió ejercer su derecho a la huelga, si a lo mejor cuando eso ocurra los responsables ya ni estén?

LAS MENTIRAS DE LA EMPRESA. Después de la fechoría perpetrada con los “servicios esenciales”, se atreve a publicar en Intranet que el seguimiento de la huelga ha sido mínimo, sin especificar la cifra que verdaderamente importa: **¿Cuántos trabajadores de los convocados a la huelga tenían posibilidad de secundarla, al no haberseles obligado a prestar esos “servicios esenciales”?** Y de éstos, **¿Cuántos la han secundado efectivamente?** Las cuentas de la empresa, a modo de las del Gran Capitán, incluyen a personas que no estaban llamadas a la huelga, como son los aproximadamente 500 jefazos, jefes y jefecillos que padecemos en la Dirección Ejecutiva de Circulación.

LA VERDAD INCOMODA. El **SCF** ha recopilado los datos REALES de seguimiento para los afectados por la convocatoria, dando **un resultado del 67,3%**, que nada tiene que ver con el transmitido oficialmente por ADIF. **Un 67,3% que supera incluso nuestro porcentaje de afiliación en el colectivo, y que tiene un mérito extraordinario** porque se debe a unos compañeros que han actuado con el corazón, sabiendo de antemano que con su actitud no modificaban el número de circulaciones. **GRACIAS COMPAÑEROS. El SCF ha convocado huelga y los trabajadores la han apoyado, la empresa incumple la ley y hace circular todos los trenes PROGRAMADOS, es decir TODOS.**

GUERRA SUCIA. Pese a todo, no nos sorprende la desfachatez de la Empresa. Era previsible que, después de incumplir flagrantemente los compromisos adquiridos, impusiera esa Ley Marcial que ellos denominan “servicios esenciales”. Por lo tanto, las huelgas legalmente convocadas por nuestro sindicato podían ser entendidas desde un principio, no tanto como una medida legal de presión, sino como el preludio inevitable de lo que el colectivo está abocado a conseguir por otros medios.

Esto no ha hecho más que empezar. Sabíamos de antemano que el camino sería largo y difícil. Pero si el respeto a las reglas éticas del juego ha dejado de ser importante para una de las partes (suponiendo que alguna vez lo haya sido realmente), los trabajadores de Circulación sabremos atenernos a ello en lo sucesivo.

CONTRA “SERVICIOS MÍNIMOS”, DIGNIDAD MÁXIMA

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID

Tel.: 91 467 67 70 - 661 29 20 16 - 998054 - 165386/87/88/89

Fax Exterior: 917 74 53 92 - Fax Interior: 165392 - www.scf.es - scf@scf.es